

### 23.2. Órgano de Administración:

- ✓ Los miembros del órgano de administración de la Sociedad no han devengado importe alguno durante el presente ejercicio, y las retribuciones que el personal de alta dirección ha devengado procedente del concierto educativo es por importe de cuarenta y seis miles de euros (mismo importe en 2013) y como retribución directa de la sociedad por importe de veintiséis miles de euros (mismo importe en 2013), en concepto de retribución al cargo que ocupa.
- ✓ No existen importes entregados a cuenta al órgano de administración.
- ✓ No se han contraído obligaciones en materia de pensiones, ni seguros de vida respecto de ningún miembro del órgano de administración.